

Murcia, a 13 de marzo de 2018

## **FeSP- UGT denuncia la inaceptable situación de sobrecarga laboral de los funcionarios de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer compatibles de la Región**

**El sindicato pide en Madrid la convocatoria urgente de la Mesa Sectorial para tratar la problemática de este colectivo**

El Sindicato de Justicia de la Federación de Empleados y Empleadas de los Servicios Públicos de UGT Región de Murcia ha denunciado ante el Ministerio de Justicia la inaceptable situación laboral de los funcionarios que prestan sus servicios en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer compatibles de la Región de Murcia.

En un escrito, dirigido a la Secretaría de Estado de Justicia, el Sindicato pone de manifiesto la duplicidad de funciones que deben compatibilizar estos funcionarios y que ocasiona que les resulte especialmente dificultoso y estresante organizar y planificar adecuadamente su cometido, pues se ven obligados de forma reiterada a desatender su trabajo diario habitual, civil y penal, a fin de tramitar de forma preferente los asuntos relativos a violencia sobre la mujer.

Para estos funcionarios, según relatan a UGT, esta sobrecarga de trabajo y los consiguientes retrasos en la tramitación de asuntos ordinarios cuya gestión tienen encomendada, no es lo peor, sino que se da la circunstancia añadida de que se encuentra en una situación de servicio de guardia permanente, por lo que se encuentran con la imposibilidad de planificar su tiempo y sin poder ejercer su legítimo derecho a conciliar su vida laboral con la personal y familiar.

Por ello, FeSP-UGT ha vuelto a reclamar del Ministerio de Justicia el establecimiento de unas condiciones de trabajo 'decentes', en términos de la OIT, para los funcionarios que prestan sus servicios en estos órganos, siendo una cuestión prioritaria que se reconozca su labor y la especial implicación que vienen mostrando desde que se crearon estos órganos, así como su esfuerzo diario para, desde su ámbito de responsabilidad, ayudar a las víctimas a salir del ciclo de la violencia machista en que se ven envueltas.

Además, el sindicato ha recordado al Ministerio de Justicia que es imprescindible e irrenunciable una formación continua especializada para este colectivo; recuperar el complemento retributivo anteriormente acordado para estos órganos y que dejaron de percibir; y aumentar las plantillas para adaptarlas a las especiales circunstancias de sobrecarga de trabajo, penosidad y constante situación de servicio de guardia.

Por otra parte, y haciéndose eco de esta reivindicación, la Responsable Nacional de este Sindicato ha dirigido igualmente escrito al Director General de la Administración de Justicia para que con carácter urgente convoque mesa sectorial a fin de abordar la problemática laboral en que se encuentran los funcionarios destinados en estos órganos.